

5761



874711 ✓

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DESARROLLO LOCAL
MRD/JMHD/CCR/lvg.

179

6918

103740

**OFICINA
DE
PARTES**

SECCIÓN 1° N° 2126 /

LAS CONDES, **13 JUN 2022**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1^{ra}. N.º 5059 de fecha 29 de diciembre de 2021, que pone en vigencia el Programa Transferencias a Personas 2022.
- Informe de Imputación N° 4326 de fecha 01 de junio de 2022 del Departamento de Finanzas.
- Nómina N°8 de beneficiarios del Subprograma **Fomento y Apoyo en Empleo**, "Subsidio entregado al estudiante de educación superior, no condicionando a labores de servicios a la comunidad".
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 3385 de fecha 27 de julio del 2021 que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECONÓCESE, como beneficiarios de un subsidio en dinero a contar desde el 13 de junio y hasta el 31 de diciembre del 2022, a las personas que se mencionan a continuación, y que están individualizadas en la nómina N°8, por los montos que en cada caso se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados al pago del "Subsidio entregado al estudiante de educación superior, no condicionado a labores de servicios a la comunidad", con cargo al Programa Transferencias a personas 2022, Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2022.

N°	Nombre	A. Paterno	P. Materno	Periodo	Monto Subsidio
1	Nayaret Estefanía	López	Barrera	Junio - diciembre	\$660.000
2	Laura Paz	Castillo	Antifil	Junio - diciembre	\$660.000
3	Josefina del Rosario	Vergara	Puelma	Junio - diciembre	\$660.000
4	Paulette	Fabres	Silva	Junio - diciembre	\$660.000
5	Simón Eduardo	Aguilera	Miranda	Junio - diciembre	\$660.000
6	Antonia Rayen	Mena	Muñoz	Junio - diciembre	\$660.000
7	Karina Valentina	Valenzuela	Venegas	Junio - diciembre	\$660.000
8	Matías Alfredo	Muñoz	Toro	Junio - diciembre	\$660.000
9	Jose david	Castillejo	Rivero	Junio - diciembre	\$660.000



2.- **AUTORIZASE**, el pago del subsidio a las personas que se señalan en la nómina N°8, en una cuota de \$60.000.- y seis cuotas de \$100.000.- (cuya suma total ascienda a \$5.940.000.-), previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001. Programa Transferencia a Personas, Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DESARROLLO LOCAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCIÓN DE CONTROL
OFICINA DE PARTES

ela

